



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 AGO 2014	
Recibido:.....	Hs. ....
Exp. N°.....	Pyt. F.V. ....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaría de Transporte, informe respecto a la concesión del servicio de transporte público de pasajeros otorgado a favor de la empresa Río Coronda SRL, en las localidades de San Jerónimo del Sauce, Sa Pereira, Angélica, Estación Clucellas, María Juana, Sastre, San Jorge, Carlos Pellegrini, El Trébol, San Vicente, San Martín de las Escobas, Cañada Rosquín, Piamonte, María Susana, Larrechea, Coronda, Desvío Arijón, Sauce Viejo, Santo Tomé y Santa Fe, lo siguiente:

a) informe situación contractual actual de la empresa Río Coronda SRL con el estado provincial, en todos los tramos y recorridos que realiza, con especificación del acto administrativo que otorga la concesión del servicio en cada caso;

b) intervenciones que se realizaron desde ese organismo, en relación a las denuncias realizadas, ante las supuestas falencias en la prestación del servicio y las pésimas condiciones técnicas de las unidades;

c) indique si se realizan monitoreos o controles sobre el servicio de transporte que brinda esta empresa. En caso afirmativo, describa en que consisten los mismos y resultados obtenidos;

d) si se han formulado intimaciones a la empresa o se han aplicado multas por las dificultades en la prestación del servicio;

e) detalle los nuevos horarios y recorridos que incorporaría la empresa a partir del mes de agosto;

f) brinde información específica acerca del "plan integral de mejoras" que la empresa se habría comprometido a implementar, especificando en qué consiste este plan, cuales serían las mejoras a introducir, y plazo de cumplimiento. Adjunte copia





del mismo;

g) remita copia de los Permisos Precarios nº 153 y 154 otorgados a favor de la empresa;

h) explique a que refiere el "carácter transitorio" de la prestación del servicio por parte de la empresa Río Coronda SRL en los recorridos Santa Fe/El Trébol, Santa Fe/María Susana, Santa Fe/Coronda y Santa Fe/ Larrechea;

i) mencione si se encuentra previsto realizar un nuevo llamado a licitación para cubrir estos servicios, especificando fecha probable del mismo.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Elaborador: Producción y Trabajo-F.F.V.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este Pedido de Informes, respecto a la concesión otorgada del servicio público de pasajeros a favor de la empresa Río Coronda SRL, ante los numerosos reclamos que los usuarios de las veinte (20) localidades que abarcan los recorridos y tramos en que presta servicio, vienen realizando desde el año 2007, sin que hasta la fecha se haya dado solución, desde el gobierno provincial, a los inconvenientes planteados por no cumplimiento de frecuencias y horarios, malas condiciones técnicas de los vehículos, y pésimas condiciones de las unidades.

Al ser tan amplio el número de localidades que abarcan los recorridos que debe realizar la empresa, son miles los usuarios que se encuentran cautivos de este servicio deficiente, y se ven perjudicados en su vida diaria, al no disponer de otro





servicio público para su traslado.

Los reclamos fueron formulados en varias oportunidades, no sólo por parte de los ciudadanos perjudicados, sino también por choferes y la entidad sindical que los nuclea, en razón del número de accidentes que en los últimos meses han protagonizado por fallas mecánicas de los vehículos.

Estas denuncias se hicieron ante la Subsecretaría de Transporte de la provincia, Defensoría del Pueblo, Comisión Nacional de Regulación de Transporte, Ministerio del Interior y Transporte, y autoridades municipales y comunales donde se brinda el servicio, sin que los mismos hayan sido debidamente atendidos hasta el presente.

La empresa Río Coronda SRL estaría incumpliendo con su obligación contractual, hace tiempo ya, y por ello no se entiende la inacción por parte de los organismos de control provinciales, sea para que la misma preste un servicio de calidad o en su defecto se llame a licitación para que una nueva empresa cubra los recorridos.

Se destaca que la autorización otorgada por el gobierno provincial para algunos tramos, tendría el carácter de precaria o transitoria, no habiéndose realizado la adjudicación definitiva, por ello se solicita copia de los Permisos nº 153 y 154, como también que se especifique cuál es la situación contractual actual de la empresa con el estado provincial, y los actos administrativos por los cuales se otorgó la concesión del servicio de transporte público de pasajeros en cada uno de los tramos o recorridos que cubre.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Banco Productor y Trabajo-F.P.V.

